

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE CEROPRINT PUBLICACIONES DIGITALES CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 30 días del mes de marzo del año dos mil dieciseis (2016), a las 14h00, en las oficinas ubicadas en Quito, calle El Batán E 10-96 y Av. 6 de Diciembre se reúnen los socios de CEROPRINT PUBLICACIONES DIGITALES CIA. LTDA. de conformidad con el siguiente detalle:

Socios	Capital Suscrito y Pagado
	US \$
Rivadeneira Almeida Rebeca Saraswati	200
Rivadeneira Almeida Dévika Natalia	200
Total	400

Preside la reunión Dévika Rivadeneira Presidente de Ceroprint Publicaciones Digitales Cía. Ltda. y actúa como secretaria Rebeca Saraswati Rivadeneira Gerente General de la misma.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, se constituye en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos:

- 1. Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2015.**
- 2. Aprobación de las cuentas, estados financieros, balance general y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2015.**
- 3. Resolución sobre los resultados económicos obtenidos en el año 2015.**
- 4. Conocer y resolver sobre los nombramientos de Comisario Principal para el año 2016.**

A continuación, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a discutir el primer punto del orden del día acordado.

- 1. Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2015.**

Se da lectura a los informes presentados por el Gerente General y Comisario de la compañía y una vez escuchados, revisados y analizados por los socios, se solicita sean aprobados por los asistentes.

Luego de un intercambio de opiniones se procede a la votación de la moción. Los accionistas presentes en la Junta **RESUELVEN POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

- 1.1. **APROBAR** los informes presentados por el Gerente General y Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2015.

El Presidente de la Junta solicita la lectura del segundo punto del orden del día acordado:

2. **Aprobación de las cuentas, estados financieros, balance general y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2015.**

Aprobados que han sido los informes del Gerente General y Comisario correspondientes al ejercicio económico 2015 y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías, el Presidente pone a consideración el balance general, e interviene para pedir a los asistentes la aprobación del mismo y del estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio 2015.

Los socios presentes en la Junta **RESUELVEN POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

- 2.1. **APROBAR** el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2015, sin observaciones de ninguna clase.

El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día:

3. **Resolución sobre los resultados económicos obtenidos en el año 2015.**

El Presidente de la Junta, manifiesta que en este año la compañía ha obtenido utilidades y sugiere que luego de las deducciones legales correspondientes, el 15% a los trabajadores y el porcentaje correspondiente a reserva legal, la totalidad se las mantenga como utilidades no distribuidas.

Sobre este punto, los socios resuelven por unanimidad se mantengan como utilidades no distribuidas.

4. **Conocer y resolver sobre los nombramientos de Comisario Principal y Suplente para el año 2016.**

El Presidente de la Junta, indica que es necesario nombrar un Comisario Principal y un Comisario Suplente para este año.

La Junta de accionistas resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- 4.1. **NOMBRAR**, como Comisario Principal al señor Alejandro Arboleda.

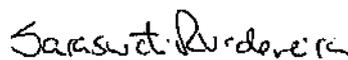
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.

Al Libro Expediente de Actas de Junta General se agregará los siguientes documentos: (1) Una copia simple de la presente acta; (2) Copia del informe del Gerente General; (3) Copia del informe del Comisario de la Compañía; y, (4) Copia del balance y del estado de pérdidas y ganancias de la compañía.

A las 15:00 se levanta la sesión.



Dévika Rivadencira Almeida
Presidente de la Junta – Socio



Saraswati Rivadencira
Secretaría – Socio

